



CONVOCATORIA CURSO DE VERANO 2024

El Instituto Tecnológico de Milpa Alta, por conducto de la División de Estudios Profesionales, convoca a (las) los estudiantes de las diferentes carreras que estén interesados en cursar alguna materia en curso de verano, deberán apegarse a las siguientes:

BASES

I. Definición.

El curso de verano es una alternativa que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, este se ofrece de manera presencial, durante seis semanas (dos semanas previas al inicio del periodo vacacional de verano y las 4 semanas correspondientes a dicho periodo) de acuerdo con el calendario oficial vigente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ofreciendo las asignaturas de los planes de estudio vigentes.

II. Características.

Para la acreditación de la asignatura en curso de verano se debe aplicar el lineamiento vigente referente al proceso de evaluación y acreditación de asignaturas.

Los grupos se forman con un mínimo de 15 y un máximo de 20 estudiantes. Los grupos que no cumplan con el número mínimo establecido, serán analizados por el Comité Académico y autorizados por la dirección del Instituto, con base en las condiciones académicas prevalecientes en el Instituto.

Un estudiante solo puede reinscribirse hasta en dos asignaturas como máximo. La División de Estudios Profesionales, recomienda al estudiante las asignaturas a cursar, previo análisis de su avance reticular. Un estudiante solo debe cursar una sola asignatura, cuando ésta sea de opción de curso especial.

El desempeño del (de la) profesor(a) en el curso de verano debe de sujetarse a la evaluación docente por el estudiante, que se realiza antes de concluir el curso de verano.

Todo estudiante reinscrito en modalidad de curso de verano debe aceptar las condiciones académico-administrativas establecidas en el Instituto para tal efecto, antes de iniciar el curso en la fecha correspondiente.

III. Duración.

Los programas de estudio impartidos en el curso de verano deben ser cubiertos al 100% en un tiempo de seis semanas de clases efectivas, incluyendo las evaluaciones.



Instituto Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-5001-IMNC-2015
(ISO 9001:2015)

ISO 9001:2015

Inicio: 2015.06.22

Actualización: 2018.09.14

Terminación: 2021.06.22

Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y credencial profesional de licenciatura.

Norma de la Organización ISO 14001

Fecha de inicio: 2015.06.22

Fecha de la certificación: 2021.06.18



Independencia Sur No. 30, Colonia San Salvador Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300, Ciudad de México. Tel. (55) 5862 3757, Ext. 137 | e-mail: dep_milpaalta@tecnm.mx | itmilpaalta.edu.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROYECTO BUENO
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DEL MAHSA



IV. Baja de Asignatura.

El (la) estudiante debe hacer por escrito la solicitud de baja, dentro de las primeras cinco sesiones de clase, a la División de Estudios Profesionales con copia al Departamento de Servicios Escolares o sus equivalentes en los Institutos Tecnológicos Descentralizados; transcurrido este periodo no procede la solicitud.

PROCEDIMIENTO

- I. Los días 29 de mayo al 05 de junio del 2024 (hasta las 11:00 horas), podrán registrar al siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/yQeGTiLzfP> materias que se enlistan a continuación, que son las que cuentan con alto índice de reprobación, o bien pueden proponer la materia que sea de su interés:

MATERIAS	
Fundamentos de Investigación	Álgebra Lineal
Cálculo Diferencial	Cálculo Vectorial
Taller de Ética	Ecuaciones Diferenciales
Cálculo Integral	Taller de Investigación I
Química	Taller de Investigación II
Química Orgánica	

- II. El costo de cada asignatura será de \$1,500.00 (mil quinientos pesos, 00/100 Moneda Nacional).
- III. El día 05 de junio del 2024 se publicará la lista de asignaturas autorizadas.
- IV. De cumplirse con el número requerido mencionado en el punto II, párrafo segundo del apartado de BASES, el día 06 de junio del 2024, (las) los alumnos que se registraron recibirán del Departamento de Recursos Financieros línea de captura a su correo institucional, para que realicen el pago correspondiente los días 07 al 11 de junio del 2024, enviando comprobante al correo: pagos@milpaalta.tecnm.mx el mismo día de pago para la elaboración de su factura.
- V. El proceso de Inscripción a curso de verano y entrega de cargas académicas, serán los días 13 y 14 de junio del 2024 en horario de 10:00 a 14:00 horas.
- VI. Inicio y término del curso de verano: del 17 de junio al 26 de julio del 2024.

Por cuestiones académico-administrativas las fechas y procedimientos antes indicados podrán ser modificadas con previo aviso por parte de la División de Estudios Profesionales.

Cualquier punto no previsto en el presente proceso será revisado y resuelto por el Comité Académico de la Institución.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



Tecnológico Nacional de México
Norma NMX-CC-8001-IMNC-2015
ISO 9001:2015
RSACI 2020
Inicio: 2015.06.22
Recertificación: 2018.09.14
Terminación: 2021.06.22
Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del título y cédula profesional de licenciatura.



Independencia Sur No.36, Colonia San Salvador Cuauhtenco, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12300, Ciudad de México. Tel. (55) 5862 3757, Ext. 137 | e-mail: dep_milpaalta@tecnm.mx | itmilpaalta.edu.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO

APARTADO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL TRABAJO